



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario



Rosario, 02 NOV 2016

VISTO el Expediente ID 8.064.029, relacionado con la evaluación del desempeño docente del Lic. Edgardo Jorge DE CLEENE, como Jefe de Trabajos Prácticos, con 1 (UNA) Dedicación Simple, en la asignatura Redes de Información, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, correspondiente a la Primera Evaluación de Carrera Académica, en el marco de la Ordenanza N° 1182, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 281/2016, analizó la documentación y los antecedentes pertinentes, calificando el desempeño del Lic. Edgardo Jorge DE CLEENE como SUFICIENTE.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó lo actuado y aconsejó la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora con carácter FAVORABLE.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, con carácter FAVORABLE, correspondiente a la Primera Evaluación (Ordenanza N° 1182), del Lic. Edgardo Jorge DE CLEENE, como Jefe de Trabajos Prácticos, con 1 (UNA) Dedicación Simple, en la asignatura Redes de Información, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 614

U.T.N. FAC. REG. ROS
CAEA

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica